Moción de Orden del Día N° 4041

CONGRESO de la REPÚBLICA

Congresista Digna Calle Lobatón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
22 SEP 2022
Hora 20:00pm
Firma

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República **DIGNA CALLE LOBATON,** miembro del **Grupo Parlamentario Podemos Perú**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en los artículos 68, presenta la siguiente Moción de orden del día.

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de setiembre del año 2006, mediante Resolución N° 038-2006-2007-OM/CR, la mesa directiva del Congreso de la República creó el módulo básico de atención denominado *"Defensoría de la mujer, el niño y del adolescente"*.

Que, el 15 de agosto de 2007, mediante Resolución N°001-2007-2008P/CR, se incluyó al módulo la atención de personas con discapacidad víctimas de actos de discriminación, pasando a denominarse "*Defensoría de la Mujer, el Niño, el Adolescente y de las Personas con Discapacidad Víctimas de Actos de Discriminación*".

Que, desde su creación al treinta y uno (31) de agosto del año 2022, la defensoría ha brindado el servicio a 119,109 personas.

Que, la defensoría de la mujer, el niño, del adolescente y las personas con discapacidad víctimas de discriminación del Congreso de la República, brinda los servicios sociales de orientación legal y psicológica.

Que, la defensoría de la mujer, el niño, del adolescente y las personas con discapacidad víctimas de discriminación del Congreso de la República, inició sus actividades el 22 de setiembre del año 2006, razón por la cual, hoy conmemoran 16 años al servicio de la población.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un cordial saludo y felicitación a la defensoría de la mujer, el niño, el adolescente y las personas con discapacidad víctimas de discriminación del Congreso de la República, con motivo de celebrar el décimo sexto aniversario de servicio a la población.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción al personal que labora en la defensoría de la mujer, el niño, el adolescente y las personas con discapacidad víctimas de discriminación del Congreso de la República.

Lima, setiembre de 2022

Digna Calle Lobatón
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CALLE LOBATON Digna FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento